

RESOLUCIÓN No. 024

Agosto 19 de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA MANUAL DE PRINCIPIOS Y VALORES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO “AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.”

La Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las que le confiere los estatutos de la empresa en su artículo cuadragésimo cuarto, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acta Preliminar de Constitución de la Empresa determinó en su artículo Cuadragésimo Noveno: COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO en el cual dentro de sus atribuciones se encuentra en su numeral 3:

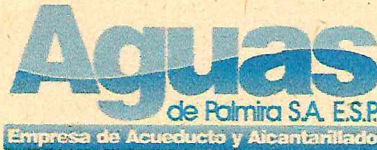
“Determinar los valores éticos, empresariales y de gestión, principios y misión de la empresa, que deberán quedar recogidos en un Código de Ética que será de obligatorio cumplimiento por parte de los Directores, Administradores y empleados de la empresa.”

2. Que en sesión de la junta directiva de fecha 19 de agosto de 2016, se presentó por parte de la Gerencia General el Manual de Principios y Valores.
3. Que en la misma sesión de junta directiva se dio aprobación unánime para la adopción e implementación del Manual de Principios y Valores, en consecuencia se impartió su adopción, ordenándose además su aplicación inmediata en la empresa de Acueducto y Alcantarillado “Aguas de Palmira S.A. E.S.P.”

Conforme a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Manual de Principios y Valores en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado “Aguas de Palmira S.A. E.S.P.”, que fue aprobada por la junta directiva en sesión del 19 de Agosto de 2016 y en los términos allí previstos.



NIT 900.596.967-9

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el contenido de la presente resolución para Adoptar los Principios y Valores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas de Palmira S.A. E.S.P." a los funcionarios y contratistas, entregando además una copia de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los 19 días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2.016)


DEISY GIL CAJIAO
GERENTE GENERAL

Proyectó: Gloria Soley Peña Moreno
Aprobó: Deisy Gil Cajiao



NIT 900.596.967-9

**MANUAL DE PRINCIPIOS Y VALORES LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA
S.A. E.S.P.**

Con la implementación del presente manual, los empleados y contratistas de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., se comprometen a guiar sus actividades bajo los principios y valores aquí establecidos.



NIT 900.596.967-9

CONTENIDO

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN	1
2. OBJETIVO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES	2
3. PRINCIPIOS Y VALORES	3
4. PRINCIPIOS.....	3.1
5. VALORES	3.2



NIT 900.596.967-9

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios y valores aquí establecidos, serán aplicados en el ámbito de las competencias misionales previstas para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

2- OBJETIVO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES: Es crear un ambiente laboral y una cultura de servicio, enmarcados en el respeto y la cordialidad con los clientes internos y externos de la empresa.

3.- PRINCIPIOS Y VALORES

3.1.- PRINCIPIOS: Son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión y misión. Estos principios se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y conducirnos.

- **Transparencia**

Actuar con claridad y óptima utilización de todos los recursos, manejando la información en forma ágil, completa y veraz, generando confianza en la comunidad y accionistas. Por lo cual la comunicación interna y externa debe llegar de forma eficiente y rápida a los interesados.



- **Lealtad**



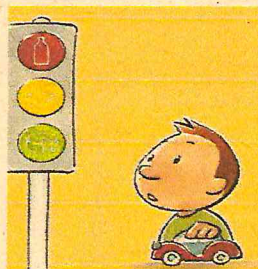
Ser fieles al objeto de la empresa, cumplir los mandatos constitucionales, orientar las actuaciones a los servicios de la comunidad y los fines del Estado.

- **Pertenencia**

Que los empleados y contratistas de la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., se sientan identificados, se sientan dueños de la Empresa, procurando de esta forma lo mejor para ella.



- **Prudencia**



Los empleados y contratistas realizarán sus actuaciones en forma justa, adecuada, con moderación, cautela y precaución para evitar daños o dificultades; actuando en consecuencia a beneficio de la Empresa.

- **Dignidad**

Los empleados y contratistas fundamentarán sus actos en el buen trato con sí mismo y para con los demás, ejerciendo el derecho innato que les corresponde de respeto y trato ético.



- **Política Social**



La Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., velará por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el cumplimiento con la responsabilidad social de protección al medio ambiente.

3.2. VALORES: Son principios que permiten orientar los comportamientos en función de la realización como persona. Son creencias fundamentales que ayudan a preferir, apreciar y elegir una cosa en lugar de otra, o un comportamiento en lugar de otro. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., adopta los siguientes valores:

- **Honestidad**

Proceder correctamente, con honradez, respetando lo que le pertenece al otro, actuando en coherencia con el objeto social que debe cumplir la Empresa.



- **Respeto**



Valorar y aceptar la forma de pensar y el actuar de cada miembro de la empresa, este es un aspecto fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la sociedad.

- **Solidaridad**

Colaborar y entender las necesidades de los demás, estar dispuestos a dar una mano amiga sin importar quien la recibe, para lograr el bien común, actuar como seres humanos con un alto grado de sensibilidad.



- **Responsabilidad**



Cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas para el logro de los objetivos institucionales, los empleados y contratistas de la Empresa deberán realizar sus actividades asignadas en la forma correcta y adecuada, lo que constituye el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

- **Tolerancia**

Los empleados y contratistas de la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., serán pacientes, respetuosos, comprensivos y amables con las personas que los rodean.



- **Trabajo en Equipo**



Trabajo en conjunto, en colaboración con otros, para mayor efectividad. El personal de Aguas de Palmira S.A. E.S.P., mostrará un interés genuino por las necesidades de los otros, teniendo en cuenta que cada funcionario hace parte de un equipo que trabaja en beneficio de la comunidad.